

# Lic. Gabriel Stefano Rojas Morales

## Jefatura de Medio Ambiente

### EXPERIENCIA LABORAL

---

#### CAJA POPULAR MEXICANA – ATENCION A CLIENTES/CAJERO

**2019 -2021**

Atención a socios sobre los diferentes servicios financieros prestados por la institución, cobranza en caja, cierres y aperturas de caja, revisión de archivo de manera continua.

Trabajar con agencias vehiculares y acercamiento con clientes potenciales para la adquisición de vehículos mediante un financiamiento otorgado por caja popular mexicana.

#### FUNERARIA SANTA RITA – OPERATIVO/JEFE DE TURNO

**2017 -2019**

Como encargado realizaba la agenda del día y designaba tareas a realizar a mis compañeros, realizaba el embalsamado y preparación para velación de cuerpos. Ventas de paquetes funerarios y atención personalizada a los clientes en el momento doliente o en base a prevención.

Traslados funerarios dentro de la república, tramite de documentos necesarios para un servicio funerario de calidad y trabajo con mística.

#### PANADERIA “DON CHAVA” – ENCARGADO GENERAL

**2010 -2016 Y 2021-2024**

Trabajo de elaboración de producto, distribución y venta. Me encargaba de organizar a los empleados y designar actividades diarias de producción, realizar el reparto de mercancía en los puntos de venta al cliente, así como al final de la jornada realizar las cuentas de venta diarias y entregar al patrón un reporte de productos vendido por cada empleado y el efectivo recibido por cada uno.



### INFORMACIÓN

---

#### NOMBRE COMPLETO:

GABRIEL STEFANO ROJAS  
MORALES

**EDAD:** 30 AÑOS

#### NIVEL MÁXIMO DE

**ESTUDIOS:** LICENCIATURA

**CARRERA:** CRIMINOLOGIA

#### DOCUMENTO

**APROBATORIO:** TITULO

#### SANCIONES

**ADMINISTRATIVAS:** NO

### CONTACTO

---

**TELÉFONO:** 411 119 18 36

#### DIRECCIÓN:

PROLOGACION ALLENDE  
#701 COL. VILLAS DEL SOL,  
CORTAZAR, GTO.

#### SITIO WEB:

<https://cortazar.gob.mx>

#### CORREO ELECTRÓNICO:

[medio\\_ambiente@cortazar.gob.mx](mailto:medio_ambiente@cortazar.gob.mx)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR - DIRECTOR DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE**  
**2024 –VIGENTE**

- I. Ejecutar las atribuciones que le correspondan al Municipio en materia de regulación y política ambiental de acuerdo a la ley;
- II. Formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con la política federal y estatal sobre la materia;
- III. Promover la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración, de asesoría y servicio social en materia ambiental con instituciones educativas;
- IV. Otorgar el visto bueno del Estudio de Impacto Ambiental para construcciones menores a 1,500 metros cuadrados.
- V. Promover la cultura de la prevención y cuidado ambiental a través de un programa de capacitación permanente de las comunidades;
- VI. Participar en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;
- VII. Proponer la creación de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás previstas por las disposiciones legales, encargándose de su administración;
- VIII. Ejercer, dentro de su competencia, las acciones en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles;
- IX. Coadyuvar con los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con los sectores social y privado, en la realización conjunta y coordinada de acciones de protección y restauración ambiental, e instrumentar, regular y promover la utilización de técnicas y procedimientos de aprovechamiento sustentable, para racionalizar el uso de los recursos naturales del Municipio;